

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 15854** *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos por el que se notifica el acto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por el que se resuelve el reintegro de la ayuda concedida a Asoc. Andaluza para la Innovación y el Desarrollo Sostenible, CIF G92974435, correspondiente al expediente REI-100000-2009-170.*

Habiéndose intentado la notificación del acto administrativo de 31 de Marzo de 2015, recaído en el expediente de reindustrialización REI-100000-2009-170, firmado por el Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, actuando por delegación del Ministro de Industria, Energía y Turismo, a la dirección postal señalada a efectos de notificación de la entidad ASOC ANDALUZA PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CIF G92974435 y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27.11.92), se notifica mediante este anuncio el acto que resuelve, habiéndose realizado el trámite de audiencia, el reintegro correspondiente y establece los intereses de demora.

Con la Resolución, que tiene el efecto de notificación de liquidación de la deuda, se adjunta el modelo 069 de Ingresos no Tributarios ya cumplimentado, con el que deberán realizar el ingreso en el Tesoro Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como el acto objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- Juan Ignacio Moratinos Alonso, Vocal Asesor.

ID: A150022498-1